



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/22

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día trece de abril de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-04/22, relativa a la adquisición e impresión de vestuario, artículos promocionales, material de protección, así como, carpas plegables**, solicitados por la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MELBA REYES CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

EUSTOQUIA TERESA ZAVALA PARADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

GABRIELA SIFUENTES BADILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/22

MA. DE LOURDES FLORES CASTRO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ROSA MARÍA PONCE PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOSÉ RAMÓN FRANCISCO CEDEÑO RODRÍGUEZ
DISTRIBUIDORA HUDSON, S.A. DE C.V.

NITZA ADRIANA PICHARDO RUÍZ
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.

JAIME DE LEÓN HERRERA
ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo.

Mediante oficio No. SECG-IECM/738/2022 de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós la C. Melba Reyes Cruz, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Secretaría Ejecutiva.

Mediante oficio No. IECM/DEOEyG/0238/2022 de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós, la C. Eustoquia Teresa Zavaleta Parada, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectoras de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/22

en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. -----

Mediante oficio No. IECM/DEPCyC/241/2022 de fecha treinta de marzo de dos mil veintidós la C. Gabriela Sifuentes Badillo, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. -----

Mediante oficio No. IECM/DEECyCC/097/2022 de fecha cuatro de abril de dos mil veintidós la C. Ma. de Lourdes Flores Castro, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/008/2022 de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, la C. Tania Ramírez Suárez, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0775/2022 de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, las y el CC. Ana María Miranda Trejo, Rosa María Ponce Pérez y Gabriel Antonio Moreno García, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

-----DICTAMEN-----

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día once de abril de dos mil veintidós y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA HUDSON, S.A. DE C.V. y LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V. La empresa ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V. No cumplió con el punto 3.2, inciso A) al no presentar la propuesta técnica en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios. La empresa SCSILAV, S.A. DE C.V. No cumplió con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante), por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecharon sus propuestas. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente: -----



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right margin.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/22

De la revisión efectuada a la propuesta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA HUDSON, S.A. DE C.V. se detectó que presenta la fecha posterior a la fecha solicitada en el segundo párrafo del punto 3 de las bases de la presente licitación, por tal motivo motivos con fundamento en el quinto párrafo del punto 8, el punto 13 inciso A), en concordancia con el punto 10.2, inciso B) de las citadas bases se descalifica su propuesta.

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al P), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	CUMPLE
ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la G) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Secretaría Ejecutiva misma que lo presentó mediante oficio No. SECG-IECM/895/2022 de fecha doce de abril de dos mil veintidós, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/DEOEyG/0287/2022 de fecha doce de abril de dos mil veintidós, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/DEPCyC/272/2022 de fecha doce de abril de dos mil veintidós la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/DEECyCC/109/2022 de fecha once de abril de dos mil veintidós y la Subdirección de Patrimonio Institucional misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SA/DACPyS/SPI/021/2022 de fecha doce de abril de dos mil veintidós del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 10, 11, 16	CUMPLE
	4, 5, 7, 9; 12, 14, 15	NO COTIZA
	6, 8, 13	NO CUMPLE
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	1, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16	CUMPLE
	6, 7, 8, 15	NO COTIZA
	2, 3	NO CUMPLE

La empresa ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V. **Partidas 6 y 8.** No cumple con el punto 3.2, inciso A) de las bases de la presente licitación, en virtud de que el producto que ofrecen de acuerdo a la ficha técnica que anexaron a su propuesta señala en su apartado de precauciones que el contacto con la piel puede causar leve irritación y se deben usar guantes si fuera necesario, y el sanitizante se requiere para la sanitización de las manos. **Partida 13.** No cumple con el punto 3.2, inciso C) de las bases de la presente licitación, en virtud de que no presenta la relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/22

solicitados, por tales motivos con fundamento en el punto 13 inciso A), en concordancia con el punto 10.2, inciso B) de las citadas bases se descalifica su propuesta para las partidas citadas.

La empresa LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V. Partidas 2 y 3. No cumple con los requisitos solicitados en el numeral 3.2, inciso A) de las bases de la presente licitación, toda vez que de las muestras presentadas en el empaque no contienen el Registro Sanitario vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o por la Food & Drug Administration (FDA), por tal motivo con fundamento en el punto 13 inciso A), en concordancia con el punto 10.2, inciso B) de las citadas bases se descalifica su propuesta para la partida citada.

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 y en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 10, 11, 16	CUMPLE
	4, 5, 7, 9, 12, 14, 15	NO COTIZA
	6, 8, 13	NO CUMPLE TECNICAMENTE
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	1, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 14, 16	CUMPLE
	6, 7, 8, 15	NO COTIZA
	13	NO CUMPLE
	2, 3	NO CUMPLE TECNICAMENTE

La empresa LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V., no cumple en la partida 13, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 13, inciso A), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta en dicha partida.

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:-

LICITANTE	MONTO TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	\$874,396.22	FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A. No. III-557538-RC DEL 11 DE ABRIL DE 2022	\$100,934.31
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	\$1,558,453.00	CHEQUE DE CAJA DE BBVA MEXICO, S.A. No. 0004343 DEL 8 DE ABRIL DE 2022	\$78,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos son los siguientes:



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/22

ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
*1	Gel antibacterial a base de alcohol al 70 con dosificador de 1 lo	5411	Pieza	\$49.40	\$267,303.40
2	Cubrebocas, desechable de tres capas, grado quirúrgico. Caja con 100 unidades	1308	Caja	\$110.50	\$144,534.00
3	Mascarilla y/o respirador desechable. Caja con 50 piezas	642	Caja	\$325.00	\$208,650.00
*10	Gel antibacterial mínimo 70% de alcohol presentación de 4 litros	264	Pieza	\$246.81	\$65,157.84
*11	Gel antibacterial a base de alcohol 70% de 525 ml con dosificador	1188	Pieza	\$34.00	\$40,392.00
*16	Gel antibacterial para manos 200 ml 70% de alcohol	300	Pieza	\$22.10	\$6,630.00
				SUBTOTAL	\$732,667.24
				IVA	\$117,226.76
				TOTAL	\$849,894.00

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
4	Carpa plegable	33	Pieza	\$3,690.00	\$121,770.00
5	Toallas húmedas desinfectantes paquete con 80 toallitas.	1023	Paquete	\$107.00	\$109,461.00
9	Impresión de Playeras	1100	Pieza	\$82.00	\$90,200.00
12	Impresión de Pulseras	60000	Pieza	\$1.65	\$99,000.00
14	Impresión de Playera tipo polo	55	Pieza	\$178.00	\$9,790.00
				SUBTOTAL	\$430,221.00
				IVA	\$68,835.36
				TOTAL	\$499,056.36

*Respecto de las partidas números 1, 10, 11 y 16, únicamente se presentan las propuestas con el costo unitario más bajo.

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas han cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conduciendo mecanismos de participación ciudadana incluyentes, promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/22

para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. La participante estará en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). -

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V. y LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto.

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1	
Empresa participante	Precio unitario
ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	\$49.40

Rubro	ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$49.00	\$49.30
Importe 2ª Oferta	-----	\$48.90
Importe 3ª Oferta	\$44.00	\$44.40

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 2	
Empresa participante	Precio unitario
ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	\$110.00

Rubro	ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$103.00
Importe 2ª Oferta	-----
Importe 3ª Oferta	\$100.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 3	
Empresa participante	Precio unitario
ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	\$325.00

Rubro	ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	-----
Importe 2ª Oferta	-----
Importe 3ª Oferta	\$319.00



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/22

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 4	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	\$3,690.00

Rubro	LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	-----
Importe 2ª Oferta	-----
Importe 3ª Oferta	\$3,675.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 5	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	\$107.00

Rubro	LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	-----
Importe 2ª Oferta	-----
Importe 3ª Oferta	\$105.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 9	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	\$82.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 10	
Empresa participante	Precio unitario
ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	\$246.81

Rubro	ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$245.00	-----
Importe 2ª Oferta	\$243.00	\$246.00
Importe 3ª Oferta	\$220.00	\$197.40

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 11	
Empresa participante	Precio unitario
ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	\$34.00

Rubro	ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$33.50	-----



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometida a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/22

Importe 2ª Oferta	-----	-----
Importe 3ª Oferta	\$31.00	\$31.70

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 12	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	\$1.65

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 14	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	\$178.00

Rubro	LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	-----
Importe 2ª Oferta	-----
Importe 3ª Oferta	\$175.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 16	
Empresa participante	Precio unitario
ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	\$22.10

Rubro:	ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.	LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$22.00	-----
Importe 2ª Oferta	-----	-----
Importe 3ª Oferta	\$21.00	-----

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en los cuadros siguientes, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: -----



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



X

Handwritten signatures and initials on the right margin.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/22

ARTÍCULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.

PDA.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	Gel antibacterial a base de alcohol al 70 con dosificador de 1 lt	5411	Pieza	\$44.00	\$238,084.00
2	Cubrebocas, desechable de tres capas, grado quirúrgico. Caja con 100 unidades	1308	Caja	\$100.00	\$130,800.00
3	Mascarilla y/o respirador desechable. Caja con 50 piezas	642	Caja	\$319.00	\$204,798.00
11	Gel antibacterial a base de alcohol 70% de 525 ml con dosificador.	1188	Pieza	\$31.00	\$36,828.00
16	Gel antibacterial para manos 200 ml 70% de alcohol	300	Pieza	\$21.00	\$6,300.00
				SUBTOTAL	\$616,810.00
				I.V.A.	\$98,689.60
				TOTAL	\$715,499.60

LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

PDA.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
4	Carpa plegable	33	Pieza	\$3,675.00	\$121,275.00
5	Toallas húmedas desinfectantes paquete con 80 toallitas.	1023	Paquete	\$105.00	\$107,415.00
9	Impresión de Playeras	1100	Pieza	\$82.00	\$90,200.00
10	Gel antibacterial mínimo 70% de alcohol presentación de 4 litros	264	Pieza	\$197.40	\$52,113.60
12	Impresión de Pulseras	60000	Pieza	\$1.65	\$99,000.00
14	Impresión de Playera tipo polo	55	Pieza	\$175.00	\$9,625.00
				SUBTOTAL	\$479,628.60
				I.V.A.	\$76,740.58
				TOTAL	\$556,369.18

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, segundo párrafo de los Lineamientos, se declara desierta la partida 7, ya que ninguna licitante la ofertó

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, segundo párrafo de los Lineamientos, se declaran desiertas las partidas 6, 8, 13 y 15, ya que cuando habiendo ofertado las partidas una o más licitantes, sus propuestas han sido desechadas o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana inclusivos, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/22

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obligan a suministrar el vestuario, artículos promocionales, material de protección, así como, carpas plegables.

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar los pedidos en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

Las licitantes ganadoras deberán entregar fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de nueve meses, a partir de la formalización del pedido. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'R' at the top and several other marks below.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/22

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

MELBA REYES CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

EUSTOQUIA TERESA ZAVALA PARADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

GABRIELA SIFUENTES BADILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

MA. DE LOURDES FLORES CASTRO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ROSA MARÍA PONCE PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

(Handwritten signatures and initials on a grid of lines)



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-04/22

JAIME DE LEÓN HERRERA
ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.

JOSÉ RAMÓN FRANCISCO CEDEÑO RODRÍGUEZ
DISTRIBUIDORA HUDSON, S.A. DE C.V.

NITZA ADRIANA PICHARDO RUÍZ
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and marks]

Series of horizontal lines for recording details.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

